

El artículo 242 de la CPE, es fecundo a la hora de pensar que el nuevo Estado se montará con la participación organizada de todos y todas.

La idea de ir construyendo frente a la nueva legalidad del país, nos pone a reflexionar sobre la necesidad de repensar la educación desde las necesidades de las personas –hombres y mujeres– de las comunidades –urbanas y rurales– y del país, desmontando y reconstruyendo nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil, en donde esta última proponga y tome decisiones de políticas públicas.

Ésta es una oportunidad vinculada a todos los sectores de la sociedad boliviana, la CBDE sostiene que la participación no tiene que estar limitada a visiones únicas sino que la multiplicidad de actores y que la diversidad étnica y cultural, debe ser un elemento creador y potenciador de la participación social.

Así como en el preámbulo de la CPE “asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos”. En este desafío, pensar la educación, es una necesidad urgente y sentida de la comunidad educativa que plantea el reto de levantar un sistema educativo que centre su propósito en una educación de calidad, gratuita, equitativa y crítica, desde una base intercultural, descolonizadora y despratriarcalizadora.

Título VI de la Constitución Política del Estado (CPE)

PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

Art. 242

I. El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en la toma de decisiones de las políticas públicas.

II. La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y en las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales o que presten servicios públicos.

III. La sociedad civil organizada establecerá sus propias normas y funcionamiento para cumplir con las funciones de participación en la toma de decisiones y control social.

IV. Las instituciones del estado generarán espacios de participación y control por parte de la sociedad.

EDITORIAL

Se tiene la firme convicción de que en la medida que se facilite el acceso a información más oportuna, transparente, y con participación social será posible hacer un mayor y mejor seguimiento a la ejecución de políticas nacionales, departamentales y municipales dirigidas a la niñez y adolescencia.

Más aún, se espera que la difusión y socialización de esta información, motive a la población a involucrarse de manera más activa y participativa, mediante propuestas e iniciativas novedosas, en el diseño de políticas públicas que respondan a las necesidades de los niños, las niñas, los/las adolescentes, los/las jóvenes, los/las adultos y adultas, para posicionarlos como actores del desarrollo en Bolivia.



Foto DNI La Paz

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA EDUCACION DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD

CEINDES

La educación para niños, niñas con discapacidad, hasta los años 75 y mediados de los 90, ha sido organizada en clases y escuelas separadas de sus hermanos y compañeros de su misma edad, sin discapacidad.

Esa forma de educación -llamada Educación Especial- aunque representa un progreso de algunas habilidades, prepara a una vida de segregación y aislamiento, donde difícilmente los jóvenes y adultos, logran desarrollar todas las potencialidades para participar plenamente en las comunidades de pertenencia, y genera vulneración al ejercicio de los demás derechos humanos.

A insistencia de las propias personas con discapacidad, sus familias, profesionales de la educación y otras disciplinas, se empezó a cuestionar la segregación y el contenido de la Educación destinada a la población con discapacidad. Así, en 1994 la UNESCO proclama la Declaración de Salamanca, adoptada por la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad.

Otros Foros Mundiales sobre Educación (Dakar 2000) reconocen la educación como una de las principales herramientas para la erradicación de la pobreza. La Educación para Todos (EPT) es un objetivo universal y base para la inversión de todos los Estados, de la que no pueden quedar excluidos niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad.

Recientemente, la ONU, adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (XII- 2006), que en el artículo 24 exige a los Estados Partes a garantizar un Sistema de Educación Inclusiva en todos los niveles educativos.

Según la UNESCO (2006), 25 millones de niños con discapacidad no están en la escuela y de los que asisten solo el 5% logra concluir la educación primaria.

En Bolivia, los datos son alarmantes, pues de una población de 218.172 habitantes con discapacidad en edad escolar, solo un 2,27% recibe educación en una escuela regular y 3,67% en escuela especial.

El cuadro nos muestra que 94% de niños y niñas con discapacidad no reciben ningún tipo de atención educativa, lo que ocasiona que las personas con discapacidad y sus familias sean los pobres entre los pobres.



Foto CEINDES

Es por lo expuesto, que el Centro de Investigación para el Desarrollo Socioeconómico (CEINDES) como parte del la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación y parte de Inclusión Internacional insta a la comunidad y al Estado Boliviano adecuar el Sistema Educativo para que niños, niñas, jóvenes y adultos con y sin discapacidad puedan ejercer su derecho a la educación, sin exclusión ni discriminación.

Fuentes: Inclusión Internacional, Informe Mundial: Mejor Educación para Todos, Salamanca 2009
INE. 2009, Anuario Estadístico 2008
Sistema de Información Educativa SIE, 2009

Entre las conclusiones de la publicación "Investigación cualitativa de necesidades y prioridades de las personas con discapacidad – Bolivia", de abril de 2007 resaltamos:

Pocas escuelas estatales incluyen a niños y niñas con discapacidad y si lo hacen es de manera inadecuada, profesores sin la formación necesaria, sin recursos, sin servicios apropiados. El nivel de discriminación que enfrentan, tanto por los maestros como por otros niños y niñas, es preocupante.

Muy pocas personas con discapacidad llegan a ser profesionales, por falta de acceso a una educación gratuita y adecuada. La falta de capacitación no es la causa principal para su desempleo. Profesionales experimentados con discapacidad no acceden a trabajo.

Pocas instituciones emplean al 4% de personas con discapacidad que exige el D.S. 27477.

Porcentaje de población que presenta alguna discapacidad en escuela regular o especial

Población total de niñ@s en edad Escolar (5 a 12 años)	Niños y niñas en edad Escolar con discapacidad	Asisten a escuela regular	% de Población en escuela regular	Asisten escuela especial	% de Población en escuela especial	% de Población en escuela
2.181.721	218.172	4.957	2,27	8.011	3,67	5,94

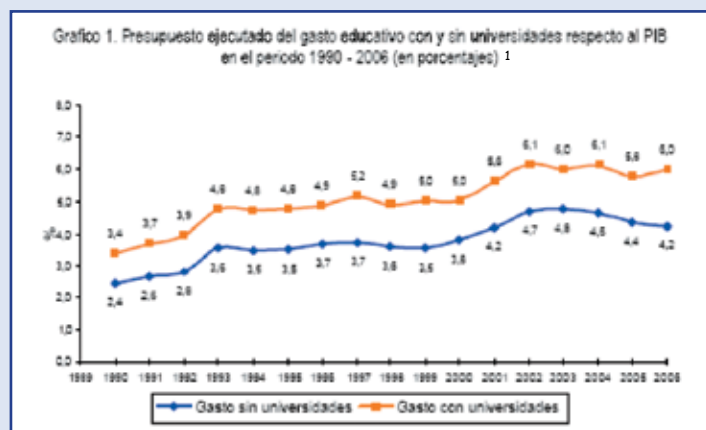
INVERSIÓN EN “UN BIEN PÚBLICO”:

LA EDUCACIÓN

Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación

El tema de inversión en los sistemas educativos y la calidad que éstos puedan alcanzar, sin lugar a dudas, es una problemática sensible que enfrentan los Estados, entre otros aspectos, por la tendencia a relacionar los recursos que se invierten con los resultados que registra este bien público. Aunque es cierto que si bien es un factor decisivo, no es el único que contribuye en el mejoramiento de la calidad de este derecho.

En el caso de Bolivia, los datos oficiales muestran que la inversión en educación registra una tendencia ascendente. El presupuesto ejecutado en la educación pública escolarizada (inicial, primaria y secundaria) incluidas universidades, respecto al PIB, es el siguiente:



Retomando otra fuente oficial, como la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), el año 2005 el país destinó a educación el 7,2%² del PIB. Siguiendo esta misma fuente, el Estado erogó un promedio de Bs. 1.387 por estudiante matriculado/a.

Es evidente que se ha logrado incrementar el presupuesto público en educación, en los últimos años. Y en la actualidad está contemplada como la “primera responsabilidad financiera del Estado” según el Art. 77 de la CPE.

En este entendido, la inversión en la educación para todas y todos, gratuita y de calidad, debe asumirse como la posibilidad más efectiva de avanzar en el logro de la equidad y la justicia social, no sólo desde la perspectiva ética sino también por la importancia que tiene en el desarrollo que queremos y necesitamos. Además por el aporte que tiene en la superación de todo tipo de exclusión social, en la discriminación de género, de etnia, cultura, religión y otros.

Invertir en educación supone también consolidar una base social con capacidad de decisión y propuesta, con un alto sentido democrático y proyección de futuro. Estos fundamentos nos plantean la necesidad de avanzar en el desarrollo de un Sistema Educativo que logre superar los problemas de deserción, rezago y calidad de los procesos educativos. En términos de gestión institucional superar las dificultades de ejecución, transparencia y transferencia de responsabilidades que advierten en los niveles ejecutores central, departamental y municipal, y ante todo asumir el financiamiento educativo como una inversión del presente que garantiza un vivir bien.

Foto CEINDES



1 Grafico extractado de: La Educación en Bolivia, Indicadores y estadísticas municipales. Tomo I. Min. Educación. Unidad de Planificación.
2 BOLIVIA • El Gasto de los Hogares en Educación. UDAPE.UNICEF. 2008: 30



Semana de Acción 2010 Campaña Mundial para la Educación

1GOL: Educación para Todos y Todas es una movilización mundial promovida por miles de instituciones, organizaciones, activistas y la sociedad civil organizada alrededor de tres coaliciones importantes: la Campaña Mundial por la Educación, la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación y la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación, cuyo desafío este año es movilizar a más de 30 millones de personas por el derecho a una educación gratuita y de calidad.



1GOL: Educación para Todos y Todas es una iniciativa de la Campaña Mundial por la Educación (CME) y la Federación de Fútbol Internacional Asociado (FIFA) que, a nivel mundial, recuerdan a todos los gobiernos del mundo que tienen la responsabilidad de cumplir con la "Educación para Todos", encuadrada en la Cumbre de Dakar (2000) donde la comunidad internacional se comprometió a garantizar el acceso a la educación de calidad antes de 2015, uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para conocer actividades a nivel nacional visite la página www.redceja.edu.bo



Campaña Latinoamericana
por el Derecho a la Educación



Campaña Del



La Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE), realizó del **15 al 29 de abril**, la Semana de Acción Mundial 2010, exigiendo la Educación como un derecho de todas y todos.

En **La Paz** las actividades comenzaron el **15 de abril** con el Seminario Internacional: Inversión con Equidad, Situación y Perspectivas del Derecho a la Educación (MUSEF), con la participación de personalidades como **Moriana Hernández** de (Uruguay), Coordinadora de la Campaña ODM3 del CLADEM, **Sigfredo Chiroque Chunga** del Perú. Resaltamos la presencia del **Relator Especial del Derecho a la Educación de Naciones Unidas, Vernor Muñoz**, que fue 1Gol por la Educación de la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación. En la noche del 16 de abril Vernor Muñoz presentó su último libro: El Mar entre la niebla. El camino de la educación hacia los derechos humanos en la Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

Por otra parte el **20 de de abril**, se realizó **La gran lección: 1GOL Educación para Todos y Todas** en escuelas, colegios y calles a nivel nacional, movilización que se desarrolló a nivel mundial, exigiendo que la educación sea gratuita, de calidad, con equidad, sin exclusiones, y que en el caso particular de Bolivia, sea la primera responsabilidad financiera del Estado como declara el Art. 77 de la actual CPE.





Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación

Finalmente el **29 de abril**, se realizó la **Movilización Deportiva Cultural en el Estadio Lastra de La Paz**, en la que participaron autoridades de gobierno, personalidades del ámbito deportivo boliviano: integrantes de la selección de fútbol del 94, entre ellos el Viceministro de deportes, Miguel Angel Rimba, Demetrio Angola, Marco Antonio Sandi, entre algunos. También estuvo presente la comunidad educativa y población en general movilizada por el Derecho a la Educación.

Movilización a nivel nacional

La movilización a nivel nacional **1 GOL POR LA EDUCACIÓN** va sumando goles. En todos los departamentos del país, las actividades comenzaron con la participación de autoridades departamentales, del ámbito educativo y deportivo.

En **Oruro**, las actividades se iniciaron el 26 de marzo con una programación diversa: exposición de paneles, exhibición de películas, marchas con carros alegóricos. Por otra parte, el plantel de jugadores de San José se sumó a la campaña "1 GOL por la educación", que lleva adelante el Servicio Departamental de Educación (Seduca) en coordinación con Save The Children Oruro.

En **Cochabamba**, fue importante la adhesión de personalidades del fútbol como Marco Antonio Sandi, Miguel Angel Carvallo, lo que ha motivado a los organizadores entre ellos el Equipo Departamental de Gestión de Cochabamba, que cuenta con el apoyo de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos y Visión Mundial a planificar partidos amistosos en áreas periurbanas y rurales, expandiendo el mensaje de Educación Gratuita y de Calidad, como derecho.

El ex jugador de fútbol de la selección boliviana, Marco Antonio Sandi, visitó la localidad de Vacas, a tres horas de la ciudad de Cochabamba, ocasión en la cual se llevó a cabo un partido de fútbol entre la selección sub-14 del Club Wilsterman y jóvenes de la zona. En esta fiesta por la educación participaron 300 niños y niñas de seis comunidades cercanas, profesores, madres,



padres y estudiantes. También la escuela de fútbol AURORA, llevó adelante un partido de fútbol con jóvenes de la Escuela de La Ramada, localidad a dos horas de la ciudad de Cochabamba.

En Reyes, la capital de la Provincia Ballivián del departamento del **Beni**, el pasado 23 de abril, se realizó una marcha promoviendo el Derecho a la Educación. Actividad promovida por el Equipo Departamental de Gestión de Beni, con el apoyo de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos.

En el departamento de **Tarija**, alrededor de diez Centros de Educación de Adultos, realizaron una Feria Exposición para promover este derecho para las personas que no han podido concluir sus estudios en las unidades del sistema educativo regular, y para demandar mayor inversión para la educación y darle una nueva mirada a la educación de adultos que necesita respuestas inmediatas a sus necesidades.

La feria fue una iniciativa del Equipo Departamental de Gestión de Tarija, la Red Nacional de Centros de Educación de Adultos y contó con el apoyo de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos.

En **Santa Cruz**, se realizó el Foro denominado 1 Gol por la Educación, en la que disertaron los especialistas Franz Valdés, Juan Manuel Marínez, José Ros, Álvaro Puente y Gladys Segovia, actividad promovida por Visión Mundial.

En la ciudad de **El Alto** en el marco de la Campaña, la Asociación CUNA organizó el 20 de abril, la carrera pedestre en la Av. 6 de marzo, en la que participaron alrededor de 10 unidades educativas de El Alto Sur. Y en la noche del 23 de abril, los Centros de Educación de Adultos recorrieron las avenidas de la zona 16 de Julio, desde la Plaza Libertad hasta los predios de la Universidad Pública de El Alto, exponiendo pancartas que argumentaban la importancia de aprender y enseñar: "si sabes mucho enseña, si sabes poco aprende", decía una de ellas.



GLOBAL CAMPAIGN FOR
EDUCATION

INVERTIR EN LA EDUCACION DESDE LA PRIMERA INFANCIA ES INVERTIR EN EL DESARROLLO DEL PAIS

Observatorio Social de Políticas Educativas de Bolivia

“Como sociedad no podemos darnos el lujo de posponer las inversiones en la niñez hasta que ellos se vuelvan adultos, tampoco podemos esperar a que tengan la edad para acceder a la escuela –un momento en el cual y a los 7 años ya es tarde para intervenir¹. (James Heckman, premio Nóbel de Economía del año 2000)

Está probado científicamente que durante los primeros 6 años de vida los seres humanos alcanzan el máximo desarrollo neuronal; asimismo, los niños que participan en programas donde se promueve el desarrollo infantil temprano, “tienden a obtener más éxito en la escuela, a ser más competentes social y emocionalmente y a demostrar un desarrollo verbal e intelectual más elevado que los niños que no participan” en programas orientados a favorecer el crecimiento y desarrollo de las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales relacionada con el efecto de una buena salud, una buena nutrición y una interacción social apropiada.

Diversas investigaciones afirman que “invertir en la educación inicial” es una estrategia para elevar el capital humano y en consecuencia, para incrementar la movilidad social y laboral de la población y con ello el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y la erradicación de los niveles de pobreza del país. Por tanto, una adecuada atención en la primera infancia tiene retorno potencial en las edades posteriores, ya que la estructura y funcionamiento del cerebro humano se triplica en tamaño en esta edad y es la que determina las condiciones y predisposición de aprendizajes², que definirá las capacidades, habilidades y actitudes posteriores para la vida.

Bolivia reconoce, ratifica y adopta los compromisos de la Convención sobre los Derechos de la Niñez de 1989, reconoce que las niñas y los niños tienen derecho a desarrollarse hasta el máximo de su potencial (Art. 6.2 y 29, inciso “a”³), orienta el sentido de protección y bienestar, los principios de la programación en derechos sobre el interés superior del niño, la no discriminación, la participación, la supervivencia y el desarrollo en el instrumento jurídico del Código de Niño, Niña Adolescente de 1999 que actualmente se encuentra en revisión para su alineamiento a la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional. Asimismo, reconoce la Declaración Mundial de

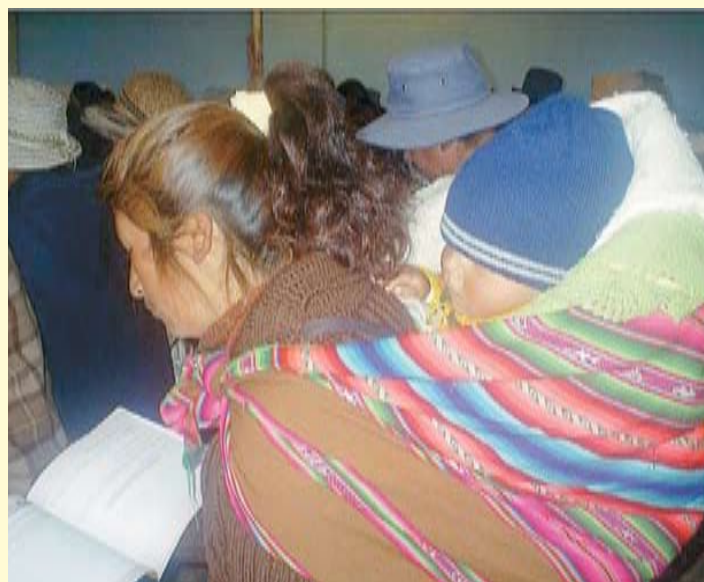


Foto Cabildeo.

Educación para Todos (EPT)⁴, Jomtien 1990 con ello la ejecución de planes educativos para la primera infancia como parte integral de la educación básica, ratificado en el Foro Mundial de Educación para Todos (Dakar, 2000)⁵, reafirmando la Convención de los Derechos del Niño, de que cada niño, joven o adulto tiene el derecho humano de recibir el beneficio de una educación que incluya aprender a conocer, a ser, a hacer y a vivir juntos.

El Sistema Educativo vigente establece que la educación inicial es la atención a la población de 0 a 6 años de edad, organizado en dos ciclos: El primero, familiar comunitario de 0 a 3 años, bajo responsabilidad de los padres de familia y la comunidad, en algunos casos apoyados por instituciones no gubernamentales que en convenio con el Ministerio de Educación aportan al desarrollo integral; y el segundo, de 4 a 6 años, escolar comunitario cuya responsabilidad se atribuye al Estado. Con el Proyecto de la Nueva Ley de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”, estará definida como Educación en familia comunitaria, con 5 años de duración, que abarca de los 0 a los 5 años de edad y comprende: Educación en familia de 0 a 3 años y educación escolarizada en familia comunitaria de 4 a 5 años.

Por todo lo que se ha señalado anteriormente, los actores sociales, madres, padres, familias, las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil, estamos convocados a aportar en la construcción de políticas y la ejecución de acciones dirigidas a potenciar la atención a la primera infancia que garanticen mayor inversión económica, acceso e incremento de cobertura, mejora del proceso enseñanza – aprendizaje con un currículo actualizado y pertinente a la edad y contexto cultural, ambientes saludables, seguros y de calidad afectiva que contribuyan al desarrollo máximo de las potencialidades y condición de vida digna, pues de ello depende el desarrollo de las generaciones y el desarrollo nacional.

1 HECKMAN, James J. 2004. Invest in the very young. 2000 Nobel Laureate in Economic Sciences. Henry Schultz Distinguished Service Professor of Economics, University of Chicago, USA Centre of Excellence for Early Childhood Development. Published on Line, September. Montreal, Canada. p.1.

2 Martínez f, CELEP.

3 Código de la Niñez, Art. 6.2 y 29, inciso “a”.

4 Declaración sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, Jomtien, 1990.

5 Foro Mundial sobre la Educación Dakar, Senegal, 2000.



Foto DNI La Paz.

LA ESCUELA, AL SERVICIO DE LA VIDA Y DE LAS PERSONAS

En un ejercicio deleitable de lectura, hemos buscado frases para ustedes del libro: "El mar entre la niebla. El camino de la educación hacia los derechos humanos", de Vernor Muñoz.

La escuela, nos dice Vernor, debe estar al servicio de la vida y de las personas, de ahí la necesidad de un nuevo contenido educativo, que responda a las necesidades humanas y que a la vez proyecte la conciencia planetaria, de manera que los procesos de aprendizaje sean también factores de encuentro vital que conectan el sentimiento, el conocimiento y la ecología.

El derecho a la educación no se reduce a la experiencia pedagógica, puesto que implica todo aquello que, estando más allá –o más acá– de la escuela, incide definitivamente en ella.

Siendo así, la educación refleja y subvierte las estructuras sociales y tiene la capacidad de redimensionar las prácticas de vida, los procesos de aprendizaje, la actividad docente y, ciertamente, la constitución de las ciudadanías.

Existen fundamentos históricos suficientes para comprender que buena parte de la exclusión educativa tiene su base en la estructura misma de la escuela tradicional.

En el contexto de esta concepción educativa surgida en el siglo XVIII, la actividad escolar se concebía como un instrumento para el entrenamiento de niños y posteriormente de niñas, como seguidores/as y reproductores/as del estereotipo del estudiante masculino-blanco-cristiano-occidental.

El marco social de creencias y conductas patriarcalistas que configuraron aquellos conceptos industriales y modelos de las viejas sociedades industriales, ha tenido un **impacto dramático** en la institución escolar de nuestros días, al validar y reproducir de generación en generación los **estereotipos, prejuicios y desigualdades**, a veces incluso al margen de la voluntad de aquellos que tienen el poder para tomar decisiones, subordinando las múltiples identidades históricas y culturales a un proyecto educativo único y propenso por lo tanto a **discriminaciones institucionalizadas**.

CLADEM, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, es una red de mujeres y de organizaciones de mujeres que en toda América Latina y el Caribe estamos empeñadas en unir nuestros esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en nuestra región.

De esta manera CLADEM inaugura en el 2010 la "Campaña por una educación no sexista y antidiscriminatoria", y lucha para abrir una campaña que mire los problemas educativos en sus diversas manifestaciones, que cuestione el sistema patriarcal, que afecta a todos y todas, no sólo a las mujeres. Como plantea Vernor Muñoz, "...la relación patriarcal entre hombres y mujeres es la más antigua forma de desigualdad y el primer modelo de discriminación y sumisión del que tenemos noticia. Ese sistema ubica a todos los hombres y a todas las mujeres dentro de un esquema de superioridades e inferioridades, que va más allá del género, para incluir y validar los discursos sexistas, racistas y nacionalistas".

La Campaña está realizando diagnósticos de la situación educativa de las mujeres en América Latina y el Caribe hispano, para comprender y poder accionar frente a la situación de desigualdad y discriminación que viven todavía las mujeres en América Latina. La propuesta está en construcción, la idea más fecunda está vinculada a la promoción de la igualdad de hombres y mujeres, y la construcción de un orden social basado en los derechos humanos.



Foto DNI La Paz

ÚNETE A UN GOL ¡¡LA PELOTA ESTA EN TU CANCHA!!

www.campanaderechoeducacion.edu.bo

A escala mundial, **1GOL por la Educación** ya cuenta con el apoyo de personas influyentes y gobiernos entre ellos **la reina Rania Al-Abdullah de Jordania, Jacob Zuma**, presidente de Sudáfrica, **Ban Ki-Moon**, secretario general de la ONU, **Kevin Rudd**, primer ministro de Australia; **Sepp Blatter**, presidente de la FIFA, futbolistas y deportistas reconocidos a nivel mundial: **Eusébio** de Portugal, **Gary Lineker** de Inglaterra, **Josep Guardiola**, entrenador del FC Barcelona, **Marcel Desailly** de Francia, **Mia Hamm** de EEUU, **Michael Essien** de Ghana; **Rio Ferdinand** de Inglaterra, **Robin Van Persie** de Holanda, **Robinho** de Brasil, **Thierry Henry** de Francia, **Tim Cahill** de Australia, **Tim Howard** de EEUU, **Zinedine Zidane** de Francia, etc.

Shakira, es la embajadora de 1 GOL por la Educación.

En **Bolivia** el Viceministro de Deportes, el Sr. Miguel Angel Rimba fue el primero en ponerse la camiseta y sumarse a la Campaña Mundial por el Derecho a la Educación, adhirió a deportistas integrantes de la Comisión Nacional de Atletas Olímpicos y de Alto Rendimiento como a la Asociación de Fútbol de La Paz. "San Simón de Ayacucho". Por otra parte queremos resaltar la adhesión del Gobierno Municipal de La Paz, la Prefectura de La Paz, Autoridades Educativas, Representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Instituciones y Organizaciones Sociales, Futbolistas, Deportistas, y Periodistas de Medios de Comunicación.

1 GOL POR LA EDUCACIÓN es.....

Ban Ki-Moon



Una educación para todas y todos

Zinedine Zidane



Una educación sin discriminación

Shakira



Una educación no sexista

Miguel Angel Rimba



Invertir en educación de calidad y gratuita

Atletas olímpicos



Una educación para vivir bien



Pronunciamiento

De cara a los comicios del 04 de abril, Defensa de Niñas y Niños Internacional DNI - Filial La Paz, realizo el siguiente pronunciamiento (Extracto de algunos párrafos):

- Defensa de Niñas y Niños Internacional DNI – Filial La Paz, considera que la política debe ser una actividad noble, útil, efectiva en la búsqueda del progreso de todos pues, tal como la hemos definido, es el único camino que tenemos para organizarnos y enfrentar juntos nuestras necesidades y proyectos.
- Las Niñas, Niños y Adolescentes no deben ser considerados ni como sujetos ni como objetos de la política, la labor, tanto desde el Estado como desde la familia o los grupos de influencia, consiste en construir en este sector social las bases para su futura constitución en sujetos activos de la política, capaces de ejercer ciudadanía, interesarse por la realidad, participar activamente en las decisiones y hacer escuchar su voz. En otras palabras, sentar las bases para constituirse en actores estratégicos de transformación.
- El futuro Gobierno debe garantizar el reconocimiento de la Niñez y Adolescencia promoviendo una cultura de respeto a sus derechos e inclusión de esta población como parte del nuevo proceso que el país. Así demostrará cuán importancia brinda al presente y futuro de nuestro país.
- Mejorar la calidad de educación y salud debe ser tarea primordial de los gobiernos municipales y departamentales en los próximos años.

Organizaciones Participantes:

Unidades Educativas, SEDUCAs, Red Nacional de Centros de Educación Alternativa, Red de Facilitadores de Educación Rural Integral Alternativa, Asociaciones Comunitarias, Juntas Vecinales, Centros de Madres, Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Fundación Jubileo, Asociación Alemana para la Educación de Adultos, Ayuda en Acción Bolivia, Fe y Alegría, Save the Children, Plan Internacional Inc, Colectivo Cabildeo, Care Bolivia, Asociación Cuna, Visión Mundial, CEMSE, Centro de Educación Popular Qhana, CEINDES, Red de Mujeres Trabajadoras y Sindicalistas de Bolivia, Fundación para la Educación y Desarrollo Social - VIDA, Eco Jóvenes Bolivia, CEE, Observatorio Social de Políticas Educativas, Chasqui, Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos-CDD, SII –Dinamarca, CLADEM – La Paz, Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Svalorna Latinoamerica, Defensa de Niñ@s Internacional Bolivia, Comisión de Atletas Olímpicos y de Alto Rendimiento, Senda Nueva, COMPA, Foro Educativo Boliviano. A nivel regional y local participan instituciones y organizaciones reconocidas en el ámbito educativo.

Datos de Contacto:

SUMATE TU TAMBIÉN: cbde.lp@gmail.com

www.campanaderechoeducacion.edu.bo

Teléfonos: 2445597 – 2975080

Dirección: Av. Arce 2314. Piso 2 Oficina 3 Edif. F. Demmer